

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
NIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Dⁿ Gregorio, y sus Compañeros que en fuerza de su comision activen
sus providencias, y xelen la execucion de d^{ha}. Monda con la devida per-
seccion en el termino prefirido; Librandose Testimonio de esta reso-
lucion

Sobre la auen-
zia de la Santa Obra

En vista de lo manifestado por el S. Dⁿ Fran. Co. Ar-
t. Regidor uno de los Comisarios de la Arregua maior de
Alfuzia de que no puede interbenir en la limpia y monda de este
Vano, a causa de tener q^d. auentarse por unos dias, y que se le de
por excusado de d^{ha}. Comision = Acordo la Ciudad, que los de
mas S. sus Compañeros practiquen q^{to} corresponda en d^{ha}. Limpia
executandose esta operacion, vajo su direccion segun, y conforme
estimen combeniente para el mejor beneficio de los Interesados
en las Aguas, y demas q^d. tienen d^{ño}. a ellas.

Sobre la monda de
la Arreg. de Barre-
ras

Matose de la Monda q^d. se ha ejecutado en la Arregua
maior de Barrejas; Y el Sr. Marques de Sanmames Personero
del pp. suplico ala Ciudad se execute esta, como corresponda, qui-
tandose los impedimentos q^d. se adbierten en los Molinos para
que las Aguas tengan el deuido curso; y los Interesados tomen
las que les correspondan segun sus Dotaciones, y Marcos
para q^d. no resulte perjuicio a los Interesados, y se eviten